

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Diciembre 2 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, Diciembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Desígnese como curador ad-litem., del demandado CARLOS FERNANDO CADENA HERRERA al doctor JONATHAN MAURICIO TORRES SANDOVAL, carrera 22 No. 36 – 29 Edificio Josefina oficina 204 barrio Centro de Bucaramanga, contacto@navarrotorresabogados.com

La parte interesada enviará el traslado respectivo a la designada, previa aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **528608491d9e198b24f1b9b31d2bd84538b520c784e8239515463256c1a440bd**

Documento generado en 03/12/2021 09:29:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>